



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

CUARTO INFORME TRIMESTRAL DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SESAECH

Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas





Contenido

1. Presentación
2. Misión
3. Visión
4. Principios Rectores
5. Estructura Organizacional
6. Informe del Cuarto Trimestre 2021
(Octubre - Diciembre)

1. Presentación

Los objetivos y acciones del Programa Anual de Trabajo se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Eje 1, Gobierno Eficaz y Honesto, en el que se busca que el ejercicio del gasto público se realice bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia y honestidad. En particular el Tema 1.2, Austeridad y combate a la corrupción con cuatro Políticas Públicas (Finanzas públicas responsables y austeras; Gestión pública transparente; Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social y Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos) que buscan garantizar el manejo responsable de las finanzas y el uso eficiente, honesto, austero y transparente de los recursos públicos que permitan eliminar toda forma de corrupción para orientarlos hacia el desarrollo social, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas que, establece en la meta 16.5 la necesidad de reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Dentro de este contexto se presentan de manera específica las acciones desarrolladas por cada área administrativa de la Secretaría Ejecutiva, describiendo de manera específica los resultados alcanzados, de acuerdo con sus objetivos, metas y líneas de acción programadas para el cuarto trimestre del ejercicio 2021.


En cumplimiento a los artículos 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, se presenta el Informe de Desempeño de Actividades del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre – diciembre del ejercicio 2021, en el cual se documentan los avances en las metas programadas por cada órgano de cada órgano administrativo conforme a lo siguiente:

Unidad de Apoyo Administrativo.

La transparencia y la rendición de cuentas es la parte fundamental de las acciones de esta Unidad, por ello uno de sus principales propósitos es la aplicación de la normatividad en ejercicio del gasto público, cumpliendo en tiempo y forma con la entrega de informes presupuestales, financieros y contables de manera mensual y trimestral, del período octubre-diciembre del ejercicio del gasto 2021, mismos que ha sido remitido a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas para los efectos correspondientes.

En este contexto, por lo que se refiere a la transparencia, se ha cumplido con la entrega de la información presupuestal, contable y financiera, que los ciudadanos solicitan y se han subido a la plataforma los documentos que por mandato de la





Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales nos obliga a poner a disposición para consulta de la ciudadanía.

En el ámbito de la rendición de cuentas por lo que corresponde a la auditoría 2020 de la Auditoría Superior de la Federación, se ha proporcionado toda información solicitada, así como también en lo que se refiere a las 16 acciones de prevención se le ha dado seguimiento a los asuntos con el envío de información en sus respectivos formatos.

Por lo que corresponde a los comités instalados, se han llevado a cabo las reuniones de seguimiento de los 5 órganos de control interno de acuerdo a los programas establecidos durante 2021, esto con el propósito de llevar finanzas sanas y transparente, aplicando los principios de eficiencia, austeridad, racionalidad y disciplina financiera.

Dentro de las acciones de formación y capacitación de los servidores públicos, en este último trimestre se realizaron dos cursos de capacitación uno relacionado con el “Combate y control de la corrupción en el servicio público” impartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y la Universidad Autónoma de México y otro en el que se logró la certificación en el estándar ECO778 “Transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal”.


El nivel de desempeño de la función administrativa ha sido satisfactorio, tomando en consideración que se cumplió con las metas programadas y la aplicación de los recursos presupuestales ejercidos en relación a lo ministrado, alcanzando un avance al cuarto trimestre del 96 % del ejercicio del gasto público del año 2021.

Unidad de Transparencia.

En relación con el nivel de desempeño de esta unidad administrativa, durante el periodo comprendido de octubre - diciembre de 2021, correspondiente al cuarto trimestre de dicha anualidad, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH) recibió, dio trámite y respuesta a un total de 12 solicitudes de acceso a la información, superando la meta programada en un 20% para alcanzar un avance trimestral del 120%.

Cabe destacar que al igual que en los tres primeros trimestres del año, la SESAECH respondió de forma pronta y expedita las 12 solicitudes recibidas, tomando en cuenta que el promedio del número de días hábiles para su atención fue de solo 8 días, 12 menos de los 20 días que no deben exceder los sujetos obligados conforme lo establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la





Información Pública (LGTAIP) y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS).

Al respecto, resulta necesario referir que ninguna de las respuestas a las solicitudes que recibió la SESAECH durante el cuarto trimestre de 2021, fueron impugnadas a través de la interposición del recurso de revisión, que es el primer medio de defensa legal que tienen las personas para poder inconformarse cuando no se encuentran satisfechas con las respuestas que les son notificadas.


Por otra parte, la SESAECH actualizó en tiempo y forma la información de la totalidad de las obligaciones de transparencia que le son aplicables, la cual publicó tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a través del uso del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de dicha plataforma, como en el Portal General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado (PGT), mediante la utilización del Sistema de Gestión de Obligaciones de Transparencia del Ejecutivo Estatal (SIGOT). Sobre el particular cabe reiterar que la SESAECH continúa sin ser denunciada por la ciudadanía por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Asimismo en cumplimiento a lo establecido en las dos leyes antes mencionadas, la SESAECH también incorporó a la sección “Transparencia” de su portal de internet, un apartado relativo a los índices de expedientes clasificados como reservados, el cual debe ser actualizado de manera semestral, e incluyó un glosario de acrónimos, términos y conceptos en materia de transparencia y acceso a la información, así como información general acerca de las atribuciones que la normatividad vigente confiere a la Unidad y el Comité de Transparencia en dicha materia.

Cabe mencionar que a propuesta de la Unidad de Transparencia, el Comité de Transparencia aprobó el Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (RITAIPSESAECH), el cual es de observancia obligatoria al interior de la SESAECH y establece los procedimientos y plazos internos que aseguran la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información y el cumplimiento oportuno de las obligaciones de transparencia aplicables a la misma, con lo cual esta entidad paraestatal se suma a la reducida lista de sujetos obligados del Estado que han expedido sus respectivos reglamentos en cumplimiento a lo establecido en los artículos 213 y 214 de la ley local de referencia.

Finalmente en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, la SESAECH dio continuidad a los trabajos para la generación de su





documento de seguridad, el cual está siendo elaborado con base en la metodología aplicada por el INAI y tomando como referencia el documento de seguridad de la SESNA de la misma manera, emitió cuatro nuevos avisos de privacidad y un primer inventario de sistemas de tratamiento de datos personales con su respectiva cédula descriptiva, cuya información pormenorizada de cada uno de ellos se encuentra públicamente disponible para su consulta en la sección “Datos personales” del sitio web de este ente público, a la que de igual forma se incorporó un glosario de acrónimos, términos y conceptos en materia de protección de datos personales, así como información general acerca de las atribuciones que la normatividad vigente confiere a la Unidad y el Comité de Transparencia en esa otra materia.

Coordinación de Archivo.

La Coordinación de Archivo ha desarrollado acciones que fortalecen las actividades operativas de cada órgano administrativo de la SESAECH, fortaleciendo los procesos internos, capacitación y la interrelación con los organismos homólogos estatales y nacional para mejorar las tareas institucionales. Dentro de este marco de acción, se desarrollaron las actividades del último trimestre, cumpliendo con las metas programadas dentro de nuestro programa anual de trabajo del 2021.

Al cierre del cuarto trimestre del año 2021, se cuenta con la memoria de los archivos documentales de la Secretaría Técnica, Direcciones operativas, Jefaturas de Unidad y de la Coordinación de Archivo. En este acervo documental se consideran los documentos más sustantivos de cada área operativa, mismos que por ley normativa deben de resguardarse, generando el archivo histórico de la Secretaría Ejecutiva de los años 2020 y 2021.


La capacitación es sin lugar dudas, la mejor herramienta para mejorar la eficiencia institucional, en este sentido se capacitó en el mes de noviembre, al personal de la Coordinación de Archivo y los enlaces de cada área operativa de la Secretaría Ejecutiva, en la certificación del estándar EC0549 “Realización de los Procesos Técnicos en Archivo de Tramite” otorgado por el Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas (IAP).

Con el afán de fortalecer las acciones interinstitucionales se sostuvieron reuniones de trabajo con la Dirección de Archivo General del Gobierno del Estado, para establecer acciones conjuntas en materia de gestión y administración de archivo.

Dirección de Vinculación y Políticas Públicas.

De los nueve pasos establecidos en los Criterios Generales de la Metodología para la Elaboración del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, se han





realizado siete etapas; por lo que el nivel de desempeño ha sido superado de acuerdo con nuestras metas establecidas.

En este trimestre fueron aplicadas 500 encuestas a comunidades indígenas y poco comunicadas, con el propósito de acercarse a las personas que no cuentan con la tecnología para acceder a la consulta en línea en el Estado, y conocer desde su perspectiva y origen étnico, las causas, efectos y posibles soluciones que consideran en el tema de la corrupción, dicha encuesta estuvo a cargo por estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de Chiapas, quienes previamente fueron capacitados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, con base a los acuerdos establecidos en el convenio de concertación suscrito por ambos organismos; así mismo se concluyó la revisión documental en la que se analizaron las principales encuestas sobre el tema corrupción y transparencia realizadas por el INEGI y resultados gubernamentales.

Con relación a la etapa de aportaciones de los integrantes del Comité Coordinador, es importante contar con su opinión, por lo que, para ello ya se cuenta con la aprobación del cuestionario que se aplicará, en las entrevistas, las cuales fueron programadas para el mes de enero del 2022, por lo que una vez realizados se estaría cumpliendo con la meta.


Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.

La Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma ha dado puntual cumplimiento al objetivo, estrategia y metas, así como con cada una de las líneas de acción establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2021, para lograr la implementación del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas.

Se han obtenido importantes avances que han superado las acciones encomendadas, dándole seguimiento y control de los sistemas informáticos desarrollados, como es la aplicación DeclaraFácil PI Portable, herramienta para la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, que el pasado 13 de mayo de 2021, se puso a disposición en el Mercado Digital Anticorrupción (MDA) de la Plataforma Digital Nacional, para uso de las entidades federativas, con el propósito de fomentar la colaboración e innovación inclusiva, abierta y descentralizada.

Lo anterior fue publicado en septiembre del año en curso en el Boletín 33 Kernels de la SESNA, destacando la aportación realizada por el Estado de Chiapas. Respecto de dicho Sistema al cierre del presente año, se obtuvo el certificado No. 03-2021-062214200200-01, de inscripción en el Registro Público del Derecho de Autor emitido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).





Asimismo, uno de los principales resultados obtenidos durante el año 2021 ha sido que la Secretaría Ejecutiva se convirtió en el primer ente público del Estado de Chiapas, en obtener el dictamen emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, de la Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales del Sistema 1 – Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas.

Dentro de los logros alcanzados en el ejercicio 2021, el 18 de noviembre se obtuvo la aprobación de la Plataforma Digital Nacional del SESNA, para la conexión del S2 - Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas y S3 - Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas.

Dirección Jurídica.

La Dirección Jurídica cumplió con las metas programadas en el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del año 2021, e incluso las rebasó, pues al ser la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a dicha Dirección le corresponde coordinar todo lo relativo a la realización de los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, por lo que, tratándose de acuerdos y demás documentos normativos, se realizan los proyectos y se les dio el debido seguimiento hasta su total cumplimiento.

Por lo que respecta al Órgano de Gobierno, se dio continuidad a los trámites del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, atendiendo las observaciones de la Consejería Jurídica del Gobernador y poniéndolas a consideración de dicho órgano.

Asimismo, la Dirección Jurídica trabajó con la Comisión Normativa en las sesiones celebradas, proyectado las actas de cada sesión, realizando las convocatorias e invitaciones y preparando el material que se analizaría en las mismas.

Finalmente, se coadyuvó en la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, realizando 1 acta, 26 convocatorias, 1 orden del día. Asimismo, se proyectaron el acuerdo por el que se establece los días 9 de cada mes como el “Día por la integridad” y los “Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas”, documento normativo que fue aprobado en dicha sesión.

“Por un Chiapas sin corrupción”





Misión

Tiene por objeto, fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y demás disposiciones legales aplicables.

2. Visión

Ser un organismo eficaz y eficiente que contribuya al cumplimiento de las atribuciones, facultades y funciones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, impulsando políticas públicas y acciones de prevención, encaminadas a la detección de faltas administrativas y hechos de corrupción.

3. Principios Rectores

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas se regirá, basará y ajustará su actuación en los siguientes principios rectores:

- **Certeza:** Se refiere a que todas las acciones que desempeñará la Secretaría Ejecutiva estarán dotadas de veracidad, certidumbre y apego a derecho, así como que sus procedimientos serán completamente verificables, fidedignos y confiables para otorgar seguridad y certidumbre jurídica.
- **Legalidad:** Implica que en el ejercicio de las atribuciones, facultades y funciones que le fueron conferidas, la Secretaría Ejecutiva observará escrupulosamente las disposiciones legales y estatutarias que las establecen, fundamentando y motivando todos sus actos en las normas aplicables.
- **Independencia:** Cualidad que tendrá la Secretaría Ejecutiva para actuar sin supeditarse a interés, autoridad o persona alguna, salvo el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, del que es



su órgano de apoyo técnico que le provee asistencia técnica y los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

- **Imparcialidad:** Cualidad que tendrá la Secretaría Ejecutiva respecto de ser ajena o extraña a intereses de partes en controversia y resolver sin favorecer indebidamente a alguna de ellas.
- **Eficacia:** Obligación que tendrá la Secretaría Ejecutiva y sus servidores públicos de ejercer, de manera efectiva, sus atribuciones, facultades y funciones.
- **Objetividad:** Corresponde a la obligación que tendrá la Secretaría Ejecutiva de resolver los hechos analizando cada caso concreto, prescindiendo de consideraciones y criterios personales, así como por encima de visiones y opiniones parciales o unilaterales.
- **Profesionalismo:** Los servidores públicos que laboren en la Secretaría Ejecutiva sujetarán su actuación a conocimientos técnicos, teóricos y metodológicos que garanticen un desempeño eficiente y eficaz en el ejercicio de la función pública que tienen encomendada.
- **Transparencia:** Obligación que tendrá la Secretaría Ejecutiva de dar publicidad a todos sus actos relacionados con el ejercicio de sus atribuciones, facultades y funciones, así como dar acceso a la información que genere y posea o resguarde, en concordancia con el siguiente principio.
- **Máxima publicidad:** Todos los actos y la información que se encuentre en poder o posesión de la Secretaría Ejecutiva será pública, veraz, completa, oportuna y accesible, la cual sólo podrá ser clasificada como reservada y/o confidencial conforme al régimen de excepciones legítimas y estrictamente necesarias establecido en la ley.

4. Estructura Organizacional

Para cumplir con las facultades y atribuciones conferidas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, esta Secretaría Ejecutiva cuenta con una estructura organizacional, conformada por una Comisaría, dos Unidades: Unidad de Apoyo Administrativo y Unidad de Transparencia, una Coordinación de Archivo



y tres Direcciones: Dirección de Vinculación y Políticas Públicas, Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital, y Dirección Jurídica.

En observancia a lo previsto en el artículo 26 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública tuvo a bien designar la titularidad de la Contraloría Interna, quien a partir del mes de enero de 2021, tiene la encomienda del control y fiscalización de la Secretaría Ejecutiva.

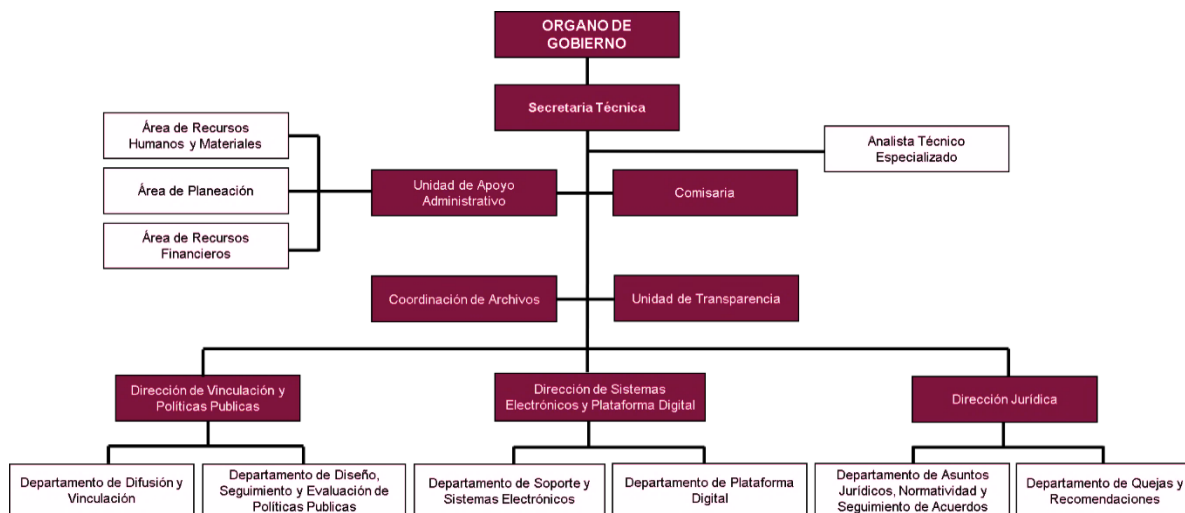


Imagen 1. Estructura Organizacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

5. Informe del Cuarto Trimestre 2021 (Octubre - Diciembre)

Unidad de Apoyo Administrativo

Objetivo.

Planear y administrar de manera eficiente los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría Ejecutiva.

Estrategia.

Aplicar metodologías de administración por resultados y técnicas para obtener mayores niveles de eficiencia y eficacia que permitan la optimización de los recursos públicos.

Línea de Acción 1

Utilizar el marco lógico en la programación y presupuestación del gasto público: Cumplir con los resultados de los objetivos y metas de la Secretaría Ejecutiva, por medio del Sistema Integral de Administración Hacendaria del Estado (SIAHE), del Sistema de Anteproyecto del Presupuesto de Egresos (SAPE) y del Sistema Integral de Planeación (SIPLAN), por el que se administran los recursos para lograr mejores niveles de eficiencia, eficacia y resultados.

Meta:

Cierre presupuestal contable y financiero del ejercicio de gasto y cuenta pública anual de resultados.

Fecha de Inicio:

01/01/2021

Fecha de Término:

31/12/2021

Actividades Desarrolladas

- Con fecha 15 de Octubre del 2021, se realizó la reunión del trabajo del Grupo Estratégico de Planeación, con el fin de validar la Cuenta Pública del Tercer Trimestre del 2021, al fin de cumplir la Normatividad Presupuestal, Contable y Financiera vigente del 2020.
- Con fecha 24 de Noviembre del 2021, se obtuvo la validación del proyecto para la adquisición de un vehículo utilitario, por parte del Instituto de Patrimonio del Estado, con el fin de solicitar financiamiento por parte de la Secretaría de Hacienda.
- Con fecha 1º. de Diciembre la Secretaría de Hacienda, nos comunicó mediante oficio núm. SH/1437/2021 El techo financiero de la Secretaría Ejecutiva del orden de \$ 16,972,671.44, para aplicar en el ejercicio fiscal 2022.

- Con fecha 09 de diciembre del 2021, se ingresó al SAPE el anteproyecto del presupuesto, de acuerdo al nuevo techo financiero otorgado por la Secretaría de Hacienda. Por un importe de \$ 17,606,031.44. Es importante hacer mención que esta ampliación de recursos se logró derivado de las gestiones de la Secretaría Técnica ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.
- Con fecha 17 de Diciembre del 2021, se realizó la reunión del trabajo del Grupo Estratégico de Planeación con el fin de analizar y validar el anteproyecto de presupuesto del 2022.
- Con fecha 31 de diciembre del 2021 el Congreso del Estado de Chiapas mediante decreto 023, publicó en el Periódico Oficial el presupuesto asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por un monto anual de \$17,606,031.44.
- Con apego a la normatividad contable, dentro de los primeros 10 días de cada mes se entrega al Comisario de la Secretaría Ejecutiva, información del cierre de cada mes e informe trimestral, referente a la aplicación de los recursos presupuestales, contables y financieros, para ser validados y enterados a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

Línea de Acción 2

Informes presupuestales, contables y financieros mensuales: Reflejar la aplicación del gasto e informes de cuenta pública cualitativa y cuantitativa del seguimiento de metas.

Metas	Fecha de Inicio	Fecha de Término
12 informes presupuestales, financieros y contables y 4 informes trimestrales de cuenta pública.	01/01/2021	31/12/2021

Actividades Desarrolladas

- Mediante Oficio No. SESAECH/ST/UAA/0167/2021 con fecha 02 de septiembre de 2021, dirigido a la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda, se envió el informe financiero correspondiente al mes de agosto del 2021.
- Mediante Oficio No. SESAECH/ST/UAA/0199/2021 con fecha 25 de octubre de 2021, dirigido a la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda, se envió informe financiero correspondiente al mes de septiembre del 2021.
- Mediante Oficio No. SESAECH/ST/UAA/0205/2021 con fecha 05 de noviembre de 2021, dirigido a la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda, se envió informe financiero correspondiente al mes de octubre del 2021.
- Mediante Oficio No. SESAECH/ST/UAA/0218/2021 con fecha 07 de diciembre de 2021, dirigido a la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda, se envió informe financiero correspondiente al mes de noviembre del 2021.

La meta tiene un cumplimiento al 100% con relación a los informes presupuestales, contables y financieros.

Línea de Acción 3

Auditorías y fiscalización del gasto público 2020-2021: Solventar las auditorías de los Órganos fiscalizadores Federales y Estatales.

Metas	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Atención de la Auditoría 2020 de ASF y Atención del Programa preventivo de las 16 acciones de fiscalización	01/01/2021	31/12/2021



Actividades Desarrolladas

- Mediante Oficio No. SHyFO/CEAE-F/0834/2021 recepcionado el 30 de abril de 2021, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, coordinador de la Auditoría Superior de la Federación, solicitó información para la auditoría 599-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas". Con Oficio SESAECH/ST/UAA/0111/2021 se enviaron los anexos 2,7,8,10.3 y 11 de la aplicación del gasto del presupuesto 2020 de las partidas presupuestales en los capítulos 1000, 2000 y 3000 dentro del marco de la rendición de cuentas. La Auditoría Superior de la Federación (ASF), inicio proceso de auditoría administrativa a la cuenta pública 2020, con fecha 25 de mayo de 2021.
- Con fecha 25 de agosto de 2021 se realizó prueba documental de existencia de información en la plataforma de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en donde se validó la existencia de toda la información proporcionada de los anexos 2,7,8,10.3 y 11 de la aplicación del gasto del presupuesto 2020 de las partidas en los capítulos 1000, 2000 y 3000.
- Con fecha 10 de diciembre del 2021, se realizó la reunión del Grupo de Trabajo Responsables del Seguimiento del Plan de Acción para la Fiscalización de la Administración Pública Estatal, desde un enfoque preventivo 2021-2024 para actualizar el formato de las 16 Acciones con corte al 30 de noviembre del 2021, en que se incluye el caso del IMSS, para que el grupo interinstitucional le dé seguimiento a la gestión.

La meta tiene un cumplimiento al 100% con relación a la solicitud de información de los órganos fiscalizadores.

Línea de Acción 4

Comités: Transparentar y eficientizar el gasto público se instalan y gestionan diversos comités para el control y seguimiento de las aplicaciones del presupuesto 2021.

Metas	Fecha de Inicio
5 Comités	01/01/2021
	Fecha de Término
	31/12/2021



Actividades Desarrolladas

Comités Instalados:

1. Comité del Grupo Estratégico.
2. Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
3. Comité de Control y Desempeño Institucional.
4. Subcomité de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios.
5. Comité de trabajo de responsables del seguimiento del Plan de Acción para la fiscalización de la administración pública estatal, desde un enfoque preventivo 2021-2024.
6. Comité de trabajo interno para la depuración y cancelación de saldos deudores y acreedores.

La meta fue alcanzada al 100% superando dicha meta al conformar e instalar el Comité de trabajo interno para la depuración y cancelación de saldos deudores y acreedores.



Fotografías 1 y 2: Instalación del Subcomité de Adquisiciones e instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Línea de Acción 5

Manual de Inducción, Organización y Procedimientos: Ordenar los procesos del desarrollo de las funciones y actividades que se realizan en esta Secretaría, por lo que es importante realizar los manuales de inducción, organización y procedimiento.



Metas
3 Manuales

Fecha de Inicio
01/01/2021
Fecha de Término
31/12/2021

Actividades Desarrolladas

El Manual de Inducción se encuentra al 100%, haciendo falta el Manual de Procedimiento y Manual de Organización, debido a que el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva fue autorizado por el Órgano de Gobierno el 23 de noviembre del 2021. Por lo que se espera su publicación en el Periódico Oficial para entrar en vigor, tomando en consideración que este documento forma parte de la base sustantiva para la elaboración de los dos manuales pendientes de realizarse.

La meta tiene un avance del 33%.

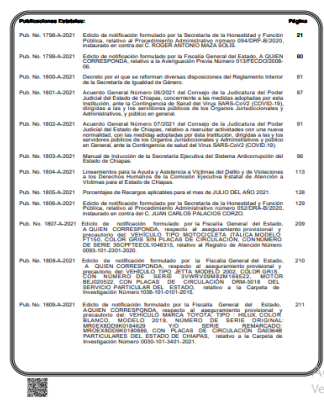
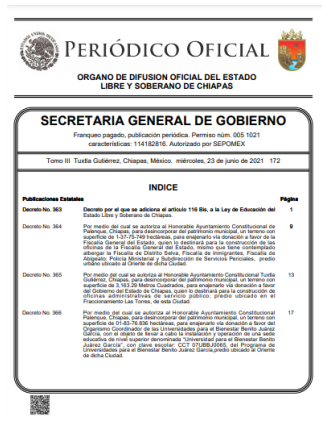


Imagen 1 y 2: Publicación del Manual de Inducción

Línea de Acción 6

Gestión administrativa: Realizar acciones de gestión administrativa en los procesos de planeación, programación, ejecución y control de las operaciones del presupuesto 2021, en función de la normatividad presupuestal contable y financiera, emitida por la Secretaría de Hacienda.

Metas
30 Gestiones con Instituciones Estatales Normativas de bienes y servicios

Fecha de Inicio
01/01/2021
Fecha de Término
31/12/2021



Actividades Desarrolladas

- Mediante Oficio No. SESAECH/ST/0707/2021 de fecha 27 de octubre del 2021, Oficio No. SESAECH/ST/0712/2021 de fecha 04 de noviembre, Oficio No. SESAECH/ST/0721/2021 de fecha 17 de noviembre, Oficio No. SESAECH/ST/0716/2021 de fecha 05 de noviembre y Oficio No. SESAECH/ST/0916/2021 y No. SESAECH/ST/0915/2021 de fecha 10 de diciembre, se realizaron las adecuaciones presupuestales de reducción y traspaso al Programa de Igualdad de Género.
- Con fecha 16 de noviembre del 2021, se envió informe sectorial de avance con el fin de ser incorporado al Tercer Informe de Gobierno del Lic. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas.
- En el mes de noviembre se realizó el pago del 50% de anticipo de aguinaldo a los trabajadores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- Al cierre del mes de diciembre se efectuaron los pagos de proveeduría de suministros e insumos que la Secretaría Ejecutiva requiere dentro de sus gastos de operación, de acuerdo con el presupuesto autorizado y registro del padrón de proveedores, así mismo se realizó el pago del 50% de aguinaldo restante, prima vacacional a los trabajadores de confianza de la SESAECH, así como el pago de aguinaldo proporcional del personal de confianza que causo baja dentro del año fiscal 2021.

Línea de Acción 7

Capacitación: Desarrollar el capital humano para el fortalecimiento institucional en las actividades de operación y gestión.

Metas	Fecha de Inicio
2 Capacitaciones	01/01/2021
	Fecha de Término
	31/12/2021



Actividades Desarrolladas

- Con fecha 21 de Julio del 2021 se recibieron las acreditaciones del curso de Competencias Laborales, del estándar EC0500 “Acción con Legalidad y Prevención de la Corrupción en la Administración Pública”, impartido por el Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas (IAP), esta capacitación está considerada dentro del proceso de formación de directivos y mandos medios, con el fin de que el servidor público se desempeñe y se conduzca con apego a la legalidad en la administración pública.
- Durante el mes de agosto del 2021, se recibió curso de capacitación en Administración de Riesgos y del Uso y Manejo del Sistema de Control Interno Institucional, Correspondiente al programa de trabajo del Comité de Control y Desempeño institucional (COCODI).
- Del 21 al 23 de septiembre, la Dirección de Política del Gasto de la Secretaría de Hacienda, impartió en la modalidad en línea los cursos “Presupuesto basado en Resultados y Sistemas de Evaluación del Desempeño (Chiapas)”; “Transferencias de Recursos Federales y seguimiento en el PASH”; “La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Chiapas)”, los cuales fueron dirigidos a los mandos medios de Planeación, Recursos Financieros y Contabilidad.
- Del 6 de septiembre al 31 de octubre de este año, directivos y mandos medios de esta Secretaría Ejecutiva llevaron el Curso en línea “Combate y Control de la Corrupción en el Servicio Público con Enfoque Presupuestal” impartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y la Universidad Nacional Autónoma de México.
- En el mes de octubre se capacito al personal de la Secretaría Ejecutiva en el tema de Igualdad de Género, capacitando y certificando en el estándar de competencia EC0779 “Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal” y en el mes de noviembre se capacito y certifico en el estándar de competencia EC0549 “Realización de los Procesos Técnicos en Archivos de Trámite”.
- La meta tiene un cumplimiento al 100%



Fotografías 3 y 4: Curso de Certificación de Estándar de competencias laboral EC0779 “Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal” y EC0549 “Realización de los Procesos Técnicos en Archivos de Trámite”

Unidad de Transparencia

Objetivo.

Garantizar el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales que tienen todas las personas en lo que respecta a la Secretaría Ejecutiva.

Estrategia.

Coordinarse con las áreas, unidades u órganos administrativos de la Secretaría Ejecutiva para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS).

Línea de Acción 1

Solicitudes de acceso a la información y de datos personales o para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP): Atender en tiempo y forma todas las solicitudes dirigidas a la Secretaría Ejecutiva.

Meta:
40 solicitudes

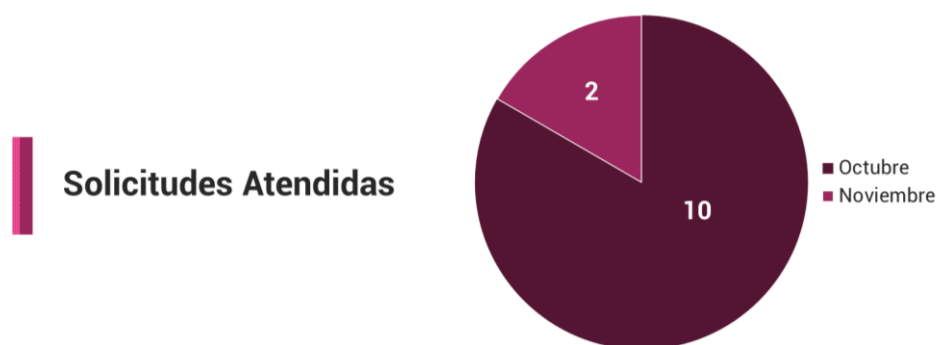
Fecha de Inicio
01/01/2021

Fecha de Término
31/12/2021



Actividades Desarrolladas

- Dentro del período de octubre - diciembre de 2021, la Secretaría Ejecutiva recibió y dio trámite y respuesta a 12 solicitudes de acceso a la información, rebasando con ello la meta trimestral programada en un 20%, las cuales fueron atendidas en un promedio de 8 días hábiles y ninguna de ellas fue objeto de impugnación alguna mediante la interposición del recurso de revisión; es decir, las personas solicitantes no se inconformaron con las respuestas que brindó esta entidad paraestatal durante dicho periodo.



Gráfica 1: Elaboración propia con base en información de las solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia y las áreas de la Secretaría Ejecutiva.

Línea de Acción 2

Obligaciones de transparencia: Coordinar con las áreas la publicación y actualización en tiempo y forma de la información de las obligaciones de transparencia comunes que son aplicables a la Secretaría Ejecutiva, conforme a su tabla de aplicabilidad aprobada por el Comité de Transparencia de la SESAECH y el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH).

	Fecha de Inicio
	01/04/2021
Meta:	Fecha de Término
4 actualizaciones	31/10/2021

Actividades Desarrolladas

- Considerando que el artículo 77 de la LTAIPCHIS establece, que la información de las obligaciones de transparencia deberá ser actualizada de manera trimestral durante los primeros diez días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, las áreas de la Secretaría Ejecutiva actualizaron la información correspondiente al cuarto trimestre del año del 2021, haciéndolo en tiempo y forma dentro del plazo legal establecido.
- Cabe destacar que esta entidad paraestatal continúa sin ser denunciada por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, prueba de ello es que el ITAIPCH no emitió resolución alguna sobre denuncias ciudadanas presentadas en contra de la SESAECH.

Denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia

Actividades realizadas / Última fecha de actualización: 02/12/2021

#	Año	Fecha de interposición de la denuncia	Fecha de resolución emitida por el ITAIPCH	Disposición de la denuncia	Nota
1	2021				En el mes de agosto el ITAIPCH no emitió ninguna resolución sobre denuncia presentada en contra de la SESAECH.
2	2021				En el mes de febrero el ITAIPCH no emitió ninguna resolución sobre denuncia presentada en contra de la SESAECH.
3	2021				En el mes de marzo el ITAIPCH no emitió ninguna resolución sobre denuncia presentada en contra de la SESAECH.
4	2021				En el mes de abril el ITAIPCH no emitió ninguna resolución sobre denuncia presentada en contra de la SESAECH.
5	2021				En el mes de mayo el ITAIPCH no emitió ninguna resolución sobre denuncia presentada en contra de la SESAECH.
6	2021				En el mes de junio el ITAIPCH no emitió ninguna resolución sobre denuncia presentada en contra de la SESAECH.
7	2021				En el mes de julio el ITAIPCH no emitió ninguna resolución sobre denuncia presentada en contra de la SESAECH.
8	2021				En el mes de agosto el ITAIPCH no emitió ninguna resolución sobre denuncia presentada en contra de la SESAECH.
9	2021				En el mes de septiembre el ITAIPCH no emitió ninguna resolución sobre denuncia presentada en contra de la SESAECH.
10	2021				En el mes de octubre el ITAIPCH no emitió ninguna resolución sobre denuncia presentada en contra de la SESAECH.
11	2021				En el mes de noviembre el ITAIPCH no emitió ninguna resolución sobre denuncia presentada en contra de la SESAECH.

¿Crees que no estamos cumpliendo con nuestras obligaciones de transparencia?, avísale al ITAIPCH.

Imagen 2: Información sobre denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia de la SESAECH, presentada con base en el formato establecido por el INAI que utilizan los sujetos obligados del ámbito federal como la SESNA.

Línea de Acción 3

Realizar acciones de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales: Brindar cursos y asesorías



personalizadas a las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría Ejecutiva.

	Fecha de Inicio
Meta	01/01/2021
4 cursos	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Desarrolladas

- El 22 de noviembre de 2021 la Unidad de Transparencia impartió un curso de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información, dirigido a las personas servidoras públicas que fungen como enlaces de transparencia de seis áreas operativas de la SESAECH, en el que se abordaron aspectos generales que permiten adquirir conocimientos básicos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley que regula la materia.
- Con fecha 20 de diciembre de 2021, se brindó asistencia técnica especializada y asesoría personalizada a las y los enlaces de transparencia de diversas áreas de la SESAECH, sobre la generación del inventario de sistemas de tratamiento de datos personales que forma parte integral del documento de seguridad. Ambas acciones permitieron alcanzar la meta programada.



Fotografías 5 y 6: Curso de capacitación impartido a personas servidoras públicas adscritas a las áreas de la Secretaría Ejecutiva.

Línea de Acción 4

Realizar informe trimestral previsto en el artículo 71 de la LTAIPCHIS: Rendir un informe trimestral al ITAIPCH acerca del estatus que guardan las solicitudes de acceso a la información dirigidas a la SESAECH, mismo que será publicado en la

Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y el Portal General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas (PGT), con base en el formato establecido por el propio organismo garante local de esta entidad federativa.

Meta	Fecha de Inicio
4 informes al ITAIPCH	01/01/2021
	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Desarrolladas

- Toda vez que el órgano garante del estado determinó que el informe deberá ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) durante los primeros diez días hábiles siguientes al corte del trimestre a informar, el 8 de octubre de 2021 la SESAECH publicó el informe correspondiente al tercer trimestre del año, dando cumplimiento oportuno a esta obligación legal.

Informes emitidos	
DETALLE	
Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/07/2021
Fecha de término del periodo que se informa	30/09/2021
Denominación de cada informe	Informe trimestral de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH), correspondiente al tercer trimestre del año 2021.
Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe	Unidad de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHS).
Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe	Trimestral.
Fecha en que se presentó y/o entregó el informe	30/09/2021
Hipervínculo al documento del informe correspondiente	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Unidad de Transparencia
Fecha de validación	08/10/2021
Fecha de actualización	30/09/2021
Nota	Nota aclaratoria aplicable a diversos apartados, campos o columnas: La Unidad de Transparencia del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH) pone a disposición del público el informe trimestral que debe emitir el Instituto de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ITAPCH) en cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHS), el cual corresponde al tercer trimestre del año 2021 y fue elaborado con base en el formato establecido por el propio organismo garante local de esta entidad federativa.

Búsqueda en: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

Categoría: Todas las categorías

Búsqueda de Información 3 resultados encontrados

Buscar

Mostrar: 10 registros

Informe emitido - Formato XXXX

Artículo 80 Fracción XXIX, Informes emitidos

Hasta el día: 30/09/2021

Descripción: Los informes que por disposición legal generan los sujetos obligados

Descargar: [1er Trimestre - 2021](#) [2do Trimestre - 2021](#) [3er Trimestre - 2021](#)

Palabras clave: informes

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Avanzar | Regresar

Línea de Intero:

- Gobierno de Chiapas
- Turismo Chiapas
- Setec en línea

Consejo Chiapas:

- Reflexión Natural
- Arqueología
- Pueblos Mágicos

Ciudadanos:

- Domestic Violence Analysis Serra Rojas
- No. 1080 Tercer Chiapas Miel 18 C.M.
- Plan de Orden Territorial Subregión, Chiapas
- Curso electorales

Imágenes 7 y 8: Carga correspondiente al informe del tercer trimestre del año en el SIPOT de la PNT y el SIGOT del PGT.

Línea de Acción 5

Determinar mecanismos que aseguren la protección de los datos personales en posesión de la Secretaría Ejecutiva: Coordinar con las áreas la elaboración de los avisos de privacidad, las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales y el documento de seguridad que establece la ley en materia, a efecto

de materializar dichas obligaciones de cumplimiento inmediato que deben cumplir todos los sujetos obligados del estado desde el 31 de agosto de 2017.

Meta	Fecha de Inicio
20 avisos de privacidad, evaluaciones de impacto y/o documento de seguridad	01/01/2021
	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Desarrolladas

- Durante el cuarto trimestre de 2021 se elaboraron y publicaron cuatro nuevos avisos de privacidad de tres áreas de la SESAECH:
 - 1.- Aviso de privacidad del registro de participantes del Taller de acciones conjuntas contra la corrupción 2021, SAECH – Ayuntamientos.
 - 2.- Aviso de privacidad referente a los convenios de colaboración suscritos por el Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
 - 3.- Aviso de privacidad de los recursos de revisión en materia de acceso a la información que en su caso sean presentados, promovidos o interpuestos ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
 - 4.- Aviso de privacidad de los recursos de revisión en materia de datos personales que en su caso sean presentados, promovidos o interpuestos ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- Asimismo, también se dio continuidad a los trabajos para la generación del documento de seguridad de la SESAECH, el cual está siendo elaborado con base en la metodología aplicada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) así como también tomando como referencia al documento de seguridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).



Imagen 4: Nuevos avisos de privacidad y sistemas de tratamiento publicados en el portal institucional de la SESAECH.

Línea de Acción 6

Reuniones del Comité de Transparencia: Coordinar la realización de sesiones periódicas para ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones de dicho colegiado.

Meta	Fecha de Inicio
12 sesiones	01/01/2021
	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Desarrolladas

- El 28 de diciembre de 2021 se convocó a la décima sesión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, llevándose a cabo el 31 de diciembre de 2021 y en ella se aprobó la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia correspondientes al ejercicio 2022.
- Por otro lado, a propuesta de la Unidad de Transparencia y habiendo sido revisado por la Dirección Jurídica, el Comité de Transparencia aprobó el Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría Ejecutiva (RITAIPSESAECH), con lo cual esta entidad paraestatal se suma a la reducida lista de sujetos obligados del estado que han expedido sus respectivos reglamentos en cumplimiento a lo establecido en los artículos 213 y 214 de la LTAIPCHIS.



En ejercicio de la función que le confiere la fracción VI de los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante la LGTAIP) y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (en adelante la LTAIPCHIS), el servidor público responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (en adelante la SESAECH) tuvo a bien proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información que sean presentadas conforme a la normatividad aplicable, por lo que en ejercicio de la atribución que les confiere la fracción I de los artículos 44 de la LGTAIP y 66 de la LTAIPCHIS, las personas servidoras públicas que integran dicho Comité determinaron instituir, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión interna de las solicitudes en materia de acceso a la información a través de la emisión de la normatividad interna a la que hacen referencia los artículos 213 y 214 de la LTAIPCHIS, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el Título Décimo Primero de la ley local de referencia se expide el:

Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

Título Primero
Disposiciones generales

Capítulo Único
Objeto y definiciones

Artículo 1.- La expedición del presente reglamento tiene por objeto establecer los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información y el cumplimiento oportuno de las obligaciones de transparencia, así como normar con particularidad y

TABLA DE APLICABILIDAD DEL EJERCICIO 2021
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH)
Obligaciones de transparencia (transparencia activa, información pública de oficio u obligatoria)
Fecha de aprobación del CT: Viernes 21 de diciembre de 2021.

Obligaciones comunes o generales

Artículo 88.- Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y en la normativa de que deriva o se presente limitada la información alguna, todos los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del portal de transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Área	Activa		Obligaciones de transparencia	Fecha de inicio de la obligación	Fecha de término de la obligación
	de	del			
1. El perfil normativo con el que se rige el ejercicio de la función pública, así como los principios, valores, reglas de conducta, códigos de ética, manuales de procedimientos, manuales de operación, manuales de atención al público, manuales de atención al ciudadano, entre otros.	X		Transparencia		Indefinido
2. La información pública que se genera y emite en el ejercicio de la función pública, así como los procedimientos de acceso a la información pública, así como los procedimientos de atención al público, así como los procedimientos de atención al ciudadano, entre otros.	X		Transparencia		Indefinido
3. La información pública que se genera y emite en el ejercicio de la función pública, así como los procedimientos de acceso a la información pública, así como los procedimientos de atención al público, así como los procedimientos de atención al ciudadano, entre otros.	X		Transparencia		Indefinido
4. La información pública que se genera y emite en el ejercicio de la función pública, así como los procedimientos de acceso a la información pública, así como los procedimientos de atención al público, así como los procedimientos de atención al ciudadano, entre otros.	X		Transparencia		Indefinido
5. La información pública que se genera y emite en el ejercicio de la función pública, así como los procedimientos de acceso a la información pública, así como los procedimientos de atención al público, así como los procedimientos de atención al ciudadano, entre otros.	X		Transparencia		Indefinido
6. La información pública que se genera y emite en el ejercicio de la función pública, así como los procedimientos de acceso a la información pública, así como los procedimientos de atención al público, así como los procedimientos de atención al ciudadano, entre otros.	X		Transparencia		Indefinido
7. La información pública que se genera y emite en el ejercicio de la función pública, así como los procedimientos de acceso a la información pública, así como los procedimientos de atención al público, así como los procedimientos de atención al ciudadano, entre otros.	X		Transparencia		Indefinido
8. La información pública que se genera y emite en el ejercicio de la función pública, así como los procedimientos de acceso a la información pública, así como los procedimientos de atención al público, así como los procedimientos de atención al ciudadano, entre otros.	X		Transparencia		Indefinido
9. La información pública que se genera y emite en el ejercicio de la función pública, así como los procedimientos de acceso a la información pública, así como los procedimientos de atención al público, así como los procedimientos de atención al ciudadano, entre otros.	X		Transparencia		Indefinido

Fotografías 09 y 10: Reglamento interno de transparencia y acceso a la información y tabla de aplicabilidad del ejercicio 2022.

Coordinación de Archivo

Objetivo.

Promover la gestión documental y administración de los archivos de manera conjunta con las áreas operativas de la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas.

Estrategia.

Capacitar al personal de la Coordinación de Archivos y brindar asesorías técnicas a los órganos administrativos, para dar cumplimiento en el resguardo y conservación de los documentos y expedientes.

Línea de Acción 1

Catálogo de disposición documental: Crear y Actualizar los instrumentos sistemáticos de control documental que establece las generalidades relacionadas con los valores documentales, plazos de conservación y disposición de los documentos de la SESAECH.

Meta

3 Documentos

1 Sistema

Fecha de Inicio

01/03/2021

Fecha de Término

31/05/2021



Actividades Desarrolladas

- Toda vez que el artículo 85, fracción XLV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas establece que se deberá poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente en el portal de Transparencia y la Plataforma Nacional el cuadro de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental se actualizaron al 100% mismos que se encuentran para su consulta en la página oficial www.https://sesaech.gob.mx/archivo/cadido.php
- Por lo que se refiere al artículo 29, fracción XI, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, en el que establece; que dentro de sus funciones del área coordinadora de archivos, tiene la atribución de formular las políticas, manuales e instrumentos archivísticos, se realizó el Manual de Procedimientos del Archivo de Concentración de la SESAECH, encontrándose al 100% mismo que se encuentra para su consulta en la página oficial <https://sesaech.gob.mx/archivo/manual-de-procedimientos.php>, cabe señalar que el Manual de Procedimientos del Archivo de Concentración se encuentra sujeto a lo dispuesto por el artículo 85, fracción XLV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, por ser un instrumento de organización archivística.
- Toda vez que el artículo 42 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, establece contemplar para la gestión documental electrónica, se solicitará la intervención del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, por el cual se solicitó el Sistema de Gestión de documentos Electrónicos (GEDOCE), cabe señalar que los equipos con los que cuenta la SESAECH no son compatibles con el sistema.
- Así mismo toda vez que el artículo 46 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas establece que se deberá implementar sistemas automatizados para la gestión documental y administración de archivos, por lo que se realizaron cuatro reuniones con la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital, para la creación de nuestra plataforma con el fin de que los responsables de archivo de tramite puedan digitalizar la documentación, meta alcanzada al 50%.

Línea de Acción 2

Capacitación: Fomentar y promover la capacitación en las competencias laborales en la materia de archivo y la profesionalización de los responsables de las áreas de archivos y personal que integra la SESAECH.

Meta	Fecha de Inicio
4 Cursos	01/03/2021
Fecha de Término	
1 Certificación	31/12/2021

Actividades Desarrolladas

- Considerando que el artículo 95 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, establece que se promoverá la capacitación en las materias laborales y la profesionalización de los responsables de las áreas de archivos, se capacitaron en los diversos cursos que se describen, cumpliendo al 100% dicha meta y superándola con dos cursos adicionales.

FECHA	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
03-marzo-2021	Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística	Constancia de participación	Curso en línea (ITAIPCH, AGN)
24-marzo-2021	Criterios para la Elaboración de Instrumentos Archivísticos	Constancia de participación	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas
21-junio-2021	Introducción a la Administración de Documentos y Archivos de los Sujetos Obligados del Sistema Nacional de Transparencia	Constancia de participación	Curso en línea (ITAIPCH, AGN)
02-julio-2021	Curso de Instrumentos Archivísticos	Curso presencial	Secretaría de la Honestidad y Función Pública

04-agosto-2021	Curso de Instrumentos Archivísticos	Curso presencial	Secretaría de la Honestidad y Función Pública
Del 30 de agosto al 02 de septiembre	Ley Federal Archivos e INAI en la Administración de Documentos y Gestión de Archivos	Constancia de participación	Curso en línea FINDES



Fotografías 11 y 12: Curso de Instrumentos Archivísticos

- Debido a que en el artículo 96 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, establece que se podrá celebrar acuerdos interinstitucionales y convenios con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos o privados, para recibir servicios de capacitación en materia de archivos, y derivado del convenio de colaboración entre SESAECH y el IAP, se certificaron en el ECO549 “Realización de los Procesos Técnicos en Archivos de Tramite” el personal de la Coordinación de Archivos, enlaces del archivo de tramite así como la Titular de la Secretaría, cumpliendo al 100% dicha meta.



Fotografías 13 y 14: Certificación en el ECO549 “Realización de los Procesos Técnicos en Archivos de Tramite” por parte de IAP

Línea de Acción 3

Espacio físico: Archivar los documentos transferidos desde las áreas o unidades productoras, cuyo uso y consulta es esporádica, pero su permanencia es obligatoria hasta en tanto se determina su disposición documental de los archivos que obran en poder de la SESAECH.

Meta	Fecha de Inicio
1 Archivo de Concentración	01/03/2021
	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Desarrolladas

- Mediante Oficio No. SESAECH/CGA/001, se envió a la Sociedad Operadora de la Torre Chiapas la solicitud para gestionar el espacio para el almacenamiento de archivos.
- Derivado de reuniones de con la Sociedad Operadora de la Torre Chiapas con respecto a la solicitud del espacio, para el almacenamiento de archivos se nos indicó que por el momento estarían verificando las áreas para asignarnos un espacio.
- Cabe señalar que dicha meta no se ha alcanzado al 100% debido a que hasta el momento nos encontramos en espera de la solicitud hecha a la Operadora de la Torre Chiapas.

Dirección Vinculación y Políticas Públicas

Objetivo.

Elaborar la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chiapas que permitirá definir y entender el problema de la corrupción en el estado y aportará los elementos para establecer compromisos de política pública claros, objetivos y pertinentes.



Estrategia.

Elaborar una metodología que permita el desarrollo ordenado y sistemático de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chiapas, en la que participe de manera amplia y activa la ciudadanía.

Línea de Acción 1

Desarrollar la Problematización de la Corrupción: Realizar instrumentos metodológicos de análisis para tener información sobre la percepción, causas y efectos de la corrupción.

Meta
1 Documento.

Fecha de Inicio

01/01/2021

Fecha de Término

28/02/2021

Actividades Desarrolladas

- La meta fue concluida al 100% en el primer trimestre.



Imagen 5: Reunión de trabajo de los integrantes del Consejo Consultivo celebrada mediante sesión en línea.

Línea de Acción 2

Realizar una consulta Ciudadana en Línea: Elaborar un cuestionario sobre las causas, efectos y posibles soluciones a la corrupción, para conocer la opinión de los ciudadanos.



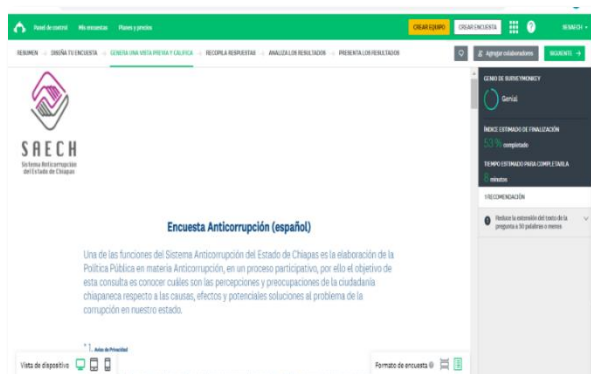
Meta	Fecha de Inicio
1 Consulta	01/01/2021
	Fecha de Término
	30/09/2021

Actividades Desarrolladas

- Durante el tercer trimestre, el 06 de julio del año en curso, se realizó la presentación y puesta en marcha de la Consulta en línea Encuesta Anticorrupción, es de destacar para que fuera incluyente con los pueblos originarios, fue traducida a tres de las principales lenguas indígenas en el Estado de Chiapas, tzeltal, tsotsil y chol, lo que representa más de un 90% de la población del Estado que habla una lengua indígena.
- Para conocer y recabar información sobre la percepción de la población en el tema de la corrupción, se desarrolló una Consulta en Línea. En la cual participaron 2,610 personas, 42% mujeres y 58% hombres; entre los participantes la mayor proporción (41%) tiene entre 40 a 59 años, mientras que la aportación de los jóvenes fue de un 22%; el nivel educativo de los participantes fue alto, por arriba del promedio estatal, ya que el 56% cuenta con un nivel de licenciatura.
- La encuesta estuvo publicada en el link: <https://www.encuesta.sesaech.gob.mx/>

La meta fue concluida al 100% en el tercer trimestre.





Fotografía 15: Presentación de la Encuesta Anticorrupción
Imágenes 6 y 7: Cartel de difusión y página web

Línea de Acción 3

Realizar encuesta a comunidades indígenas y poco comunicadas: Elaborar un cuestionario para preguntar de manera directa a la población de los pueblos originarios y comunidades poco comunicadas, para conocer las causas efectos y soluciones a la corrupción.

Meta

1 Encuesta

Fecha de Inicio

01/01/2021

Fecha de Término

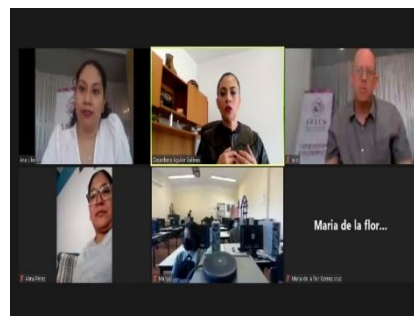
30/11/2021

Actividades Desarrolladas

- Con el propósito de poder llegar a las personas del estado que no cuentan con la tecnología para acceder a la consulta en línea, se elaboró una encuesta a comunidades indígenas y poco comunicadas, con la finalidad de preguntar de manera más directa a los pobladores de estas zonas de alta marginación. La encuesta fue aplicada a partir de un Convenio de Colaboración entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción y la Universidad Intercultural de Chiapas que, a través de los estudiantes, quienes fueron previamente



capacitados, encuestaron a 500 personas en los municipios de Amatenango del Valle, Chamula, Chanal, Chilón, Las Margaritas, Oxchuc, Salto de Agua, San Andrés Larráinzar, San Cristóbal de Las Casas, San Juan Cancuc, Santiago El Pinar, Tenejapa, Tila, Tumbalá y Tzimol. Municipios primordialmente indígenas.



Fotografías 16 y 17: Capacitaciones a estudiantes de la UNICH

La meta fue concluida al 100%

Línea de Acción 4

Realizar Conversatorios con Actores Representativos Regionales: Efectuar con especialistas en el tema y de diferentes sectores, se presentarán y analizarán los resultados de los instrumentos aplicados en materia de anticorrupción.

Meta

5 Conversatorios

Fecha de Inicio

01/04/2021

Fecha de Término

30/09/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

- Con relación a esta actividad en los meses de agosto y septiembre se realizaron 07 conversatorios regionales en los municipios de Tuxtla Gutiérrez (2), San Cristóbal de las Casas, Comitán, Villaflores, Palenque y Tapachula, en la que se contó con la participación de 78 ciudadanos, que corresponde a



24 mujeres y 54 hombres representativos de cada región, como asociaciones civiles, empresariales, universidades y órganos internos de control municipal.

- En este espacio se consideraron las opiniones y propuestas expuestas por cada ciudadano participante, en respuesta a las preguntas planteadas por los moderadores en relación a la percepción de la corrupción en nuestro estado, como les afecta, como combatirla, causas que la generan y arbitrariedad de autoridades, son consideradas de manera textual en las relatorías de cada conversatorio y de las cuales se encuentran en proceso de elaboración, además que servirán para la elaboración del diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción.
- Con el fin de poder obtener un mayor número de comentarios y propuestas de los ciudadanos, se realizaron 02 conversatorios más.
- La meta fue concluida al 100% en el tercer trimestre.





Fotografías 18,19,20,21,22 y 23: Conversatorio Regional de Tuxtla Gutiérrez 1 y 2, San Cristóbal de las Casas, Villaflores, Comitán, Palenque y Tapachula

Línea de Acción 5

Efectuar Estudio sobre Fortalecimiento Institucional a Órganos Internos de Control (OIC) y Unidades de Transparencia Municipales (UT): Realizar diagnósticos con cuestionarios en línea a los ayuntamientos municipales sobre las fortalezas y debilidades de los OIC y de UT.

Meta

124 Municipios

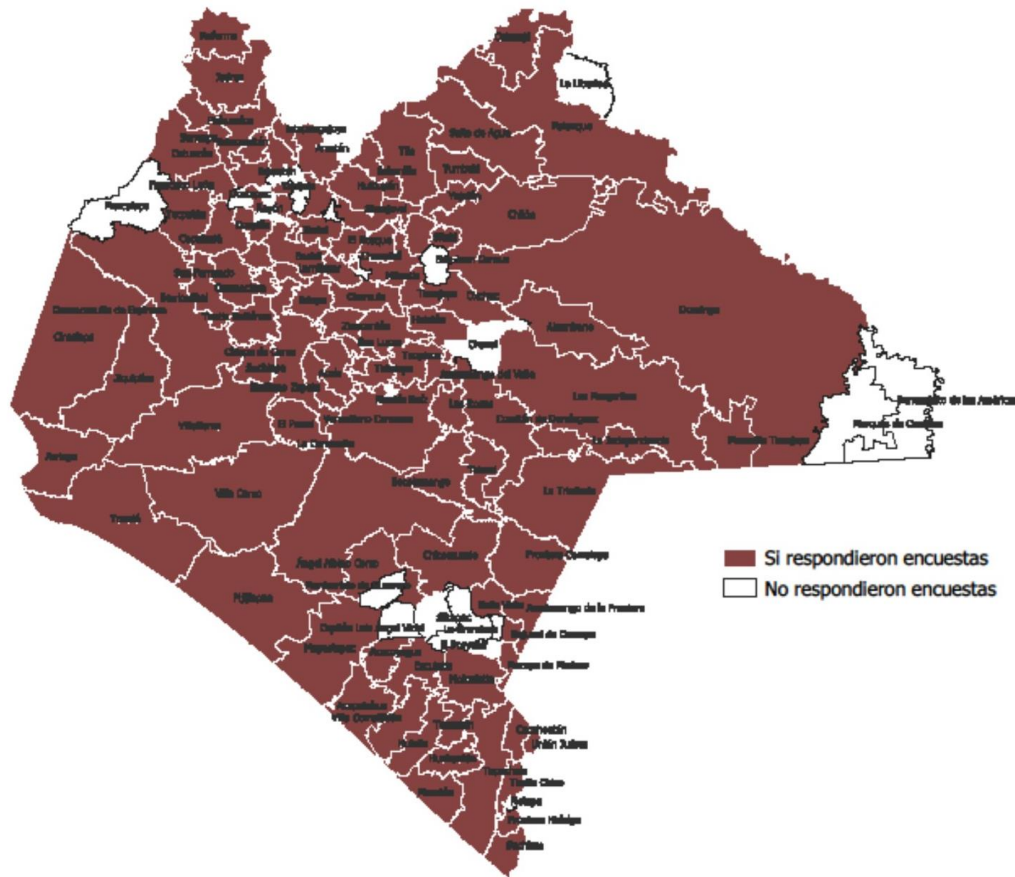
Fecha de Inicio

01/02/2021

Fecha de Término

31/07/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas



- Con un 93% de su cumplimiento los cuestionarios aplicados vía web fueron atendidos por 115 municipios respecto a la Unidades de Transparencia y 98 por parte de los órganos internos de control, teniendo como objetivo analizar el estatus que guarda el cumplimiento de sus atribuciones y que servirán como insumo para la elaboración del diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción.
- Meta concluida al 100% en el tercer trimestre.

Imagen 8: Mapa de distribución geográfica de las encuestas.

Línea de Acción 6

Revisión Documental: Analizar las encuestas sobre corrupción y transparencia del INEGI y los documentos de las Organizaciones Internacionales, para complementar la información primaria obtenida en las etapas anteriores.



Meta	Fecha de Inicio
1 Documento	01/01/2021
	Fecha de Término
	31/07/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

- Para aprovechar la información ya existente se realizó revisión documental, de las encuestas sobre corrupción y transparencia del INEGI, la Consulta en Línea elaborada por el Sistema Nacional Anticorrupción, así como los estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en la materia.
- La meta fue concluida al 100%.

Porcentaje de usuarios que enfrentaron barreras al realizar el trámite

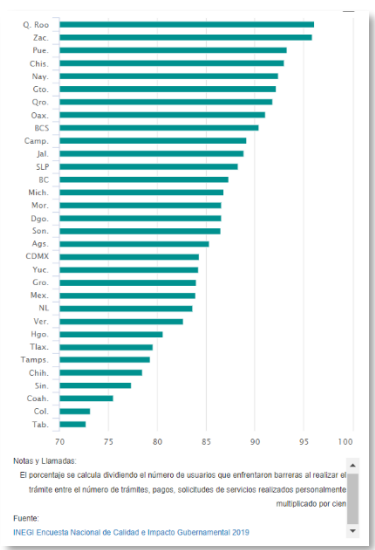


Imagen 9: INEGI encuesta 2019

Línea de Acción 7

Considerar Aportaciones de los Integrantes del Comité Coordinador: Realizar entrevistas a los Integrantes del Comité Coordinador para conocer su opinión sobre las causas, consecuencias y posibles soluciones al tema de la corrupción desde la perspectiva institucional.



Meta	Fecha de Inicio
8 Integrantes.	01/05/2021
	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

- En relación a esta línea de acción es muy importante recabar la opinión de los integrantes del Comité Coordinador, por lo que ya se cuenta con aprobación del cuestionario que se aplicará, las entrevistas fueron calendarizadas para el mes de enero del 2022.
- La meta será concluida en enero del 2022.

Línea de Acción 8

Integración del Diagnóstico: Sintetizar los resultados de cada una de las etapas, con la información primaria y secundaria que se fue recabando.

Meta	Fecha de Inicio
1 Documento	01/10/2021
	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

- Una vez concluida ocho etapas de las nueve establecidas en los Criterios Generales de la Metodología para la Elaboración del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, se sintetizarán los resultados y se elaborará el diagnóstico, con la información primaria y secundaria que se fueron recabando en las diferentes etapas
- El diagnóstico será presentado en febrero del 2022.



Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital

Objetivo.

Implementar el Sistema Electrónico Estatal descrito en el Título Quinto, Artículos del 46 al 54 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Estrategia.

Realizar un informe diagnóstico de los sistemas que generan la información que alimenta al Sistema Electrónico Estatal.

Línea de Acción 1

Cuestionario diagnóstico: Aplicar a los Organismos Públicos que no forman parte del Comité Coordinador, así como también de aquellos que si poseen sistemas que contienen la información relevante para el Sistema Electrónico y presentar un informe de los hallazgos al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

	Fecha de Inicio
Meta	01/01/2021
Realizar Informe Diagnóstico.	Fecha de Término
	30/06/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

- En esta línea de acción la meta es aplicar el Cuestionario Diagnóstico a veinte entes públicos que cuentan con información referente a los sistemas información que conforman el Sistema Electrónico Estatal de Chiapas (SEE).
- La Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital de esta Secretaría Ejecutiva, realizó la aplicación del Cuestionario Diagnóstico a dos entes públicos encontrando lo siguiente: el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas (C3) cuenta con un sistema que contiene la

información referente al S1 y que éste podrá ser compatible con el SEE; y que la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas (OMECH) no cuenta con sistemas informáticos.

- Por lo que sumado a los 6 anteriores, esta meta se encuentra cumplida en un 40%.

Línea de Acción 2

Sistema: Diseñar y poner en marcha una herramienta tecnológica que permita a los Entes Públicos generadores de información enviarla al Sistema Electrónico Estatal.

Meta
1 Sistema.

Fecha de Inicio

01/01/2021

Fecha de Término

31/12/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

- En esta línea de acción la meta es desarrollar un Sistema que permita la recepción de la información contenida en los sistemas que operan los entes generadores de información.
- Respecto del Sistema 1 – Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal en coordinación con el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas (ICTIECH). Actualmente, se están realizando las pruebas de conexión con el Sistema DeclaraChiapas de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, lo que permitirá incluir a todo el Poder Ejecutivo del Estado (menos el sector seguridad), además, como DeclaraChiapas, sirve de base al que usa el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, se espera también incluir la información de los trabajadores del sector seguridad.
- En estricto cumplimiento de la ley y en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), esta Secretaría Ejecutiva, con fecha 05 de septiembre del año en curso, obtuvo el Dictamen que emitió el Pleno del

Órgano Garante en el Estado, correspondiente a la Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales del Sistema 1, aprobado en la Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2021.

- Cabe señalar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas es el primer ente en el estado en contar con una Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales y recibir el dictamen correspondiente otorgado por el órgano garante de nuestra entidad.
- En esta misma línea de acción, se realizó el desarrollo del Sistema 2 - Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas,
- Así también, se inició el desarrollo del Sistema 3 - Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.
- Esta meta se encuentra cumplida al 100%.

Línea de Acción 3

Emisión del dictamen de viabilidad técnica: para la adquisición de los servidores necesarios para la implementación del Sistema Electrónico Estatal (SEE) por parte del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas (ICTIECH).

Meta
1 dictamen

Fecha de Inicio
01/01/2021

Fecha de Término
31/12/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

- En esta línea de acción la meta es contar con el Dictamen de Viabilidad Técnica para realizar la Adquisición de los Bienes Informáticos para la Implementación del Sistema Electrónico Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.



- A la fecha se cuenta con el dictamen de viabilidad técnica No. ICTIECH/0005/2021 emitido por la Dirección de Normatividad Tecnológica del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
- Esta meta se encuentra cumplida al 100%.

Línea de Acción 4

Diseñar esquema de seguridad abierta (Open Authorization): necesario para conectar el Sistema Electrónico Estatal con la Plataforma Digital Nacional (PDN).

	Fecha de Inicio
	01/01/2021
Meta	
1 sistema.	Fecha de Término
	30/04/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

- En esta línea de acción la meta es contar con el esquema de seguridad (Open Authorization) por lo que es necesario que cumpla con los requerimientos, estándares y especificaciones técnicas establecidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). Cabe señalar que este sistema permite la validación y autenticación del acceso de los usuarios.
- Esta plataforma de seguridad se encuentra desarrollada e implementada en el Sistema Electrónico Estatal. Actualmente, la SESNA ha validado las pruebas a la plataforma de autenticación.
- Esta meta se encuentra cumplida al 100%.

Línea de Acción 5

Conexión de sistemas: Realizar la conectividad del Sistema Electrónico Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas con la Plataforma Digital Nacional del SESNA.





Meta
1 sistema

Fecha de Inicio

01/01/2021

Fecha de Término

31/12/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

- En esta línea de acción la meta es contar con la conexión de uno de los sistemas que conforman el Sistema Electrónico Estatal.
- Al respecto el sistema S2 - Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas y el S3 - Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados se encuentran validados por la SESNA para su operación conforme lo siguiente:
 - Con fecha 30 de septiembre de 2021, se envió a la Plataforma Digital Nacional la solicitud de conexión para el S2 - Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas y S3 - Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, para iniciar las pruebas y validaciones correspondientes.
 - El 18 de noviembre del año en curso, la Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó la conexión del S2 - Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas y S3 - Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas.
- Esta meta se encuentra cumplida al 100%.

Línea de Acción 6

Desarrollar Sistema de Declaraciones Patrimoniales, de Declaración de Intereses y de Constancia de Presentación de Declaración Fiscal: Cumplir con los formatos autorizados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) para poder otorgárselos a los entes públicos.



Fecha de Inicio

01/01/2021

Meta

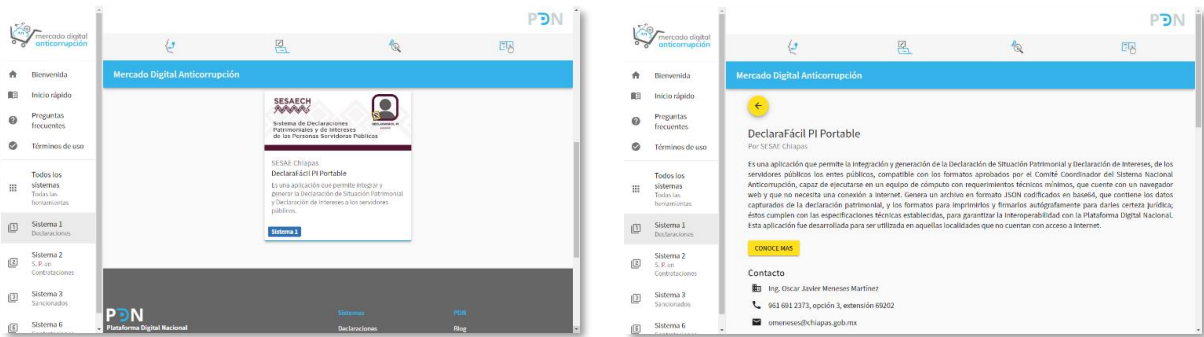
1 sistema

Fecha de Término

30/08/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

- En esta línea de acción la meta es contar con un Sistema de Declaraciones Patrimoniales, de Declaración de Intereses y de Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, para ser utilizado por los Entes Públicos.
- Derivado de la suscripción del Convenio Único de Colaboración para otorgar el uso no exclusivo del Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones de Intereses (Declara Chiapas) con la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, quien realizó la transferencia tecnológica del sistema a esta Secretaría Ejecutiva.
- Aunado a lo anterior y con el fin de facilitar a los ayuntamientos que no cuentan con conectividad, se desarrolló el sistema DeclaraFácil PI Portable: sistema que permite la integración y generación de la Declaración de Situación Patrimonial y Declaración de Intereses, de las y los servidores públicos de los entes públicos, compatible con los formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, capaz de ejecutarse en un equipo de cómputo con requerimientos técnicos mínimos, que cuente con un navegador web y que no necesita una conexión a Internet.
- Esta aplicación fue publicada el 13 de mayo de 2021 en el Mercado Digital Anticorrupción (MDA), ubicada en la dirección electrónica <https://mda.plataformadigitalnacional.org/> de la Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), poniéndose a disposición para uso de cualquier entidad federativa, fomentando la colaboración e innovación inclusiva, abierta y descentralizada.



Imágenes 10 y 11: Publicación del Sistema DeclaraFácil PI Portable en el Mercado Digital Anticorrupción de la Plataforma Digital Nacional.

- Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, dio a conocer en la edición de septiembre de su boletín 33 Kernels, la aportación realizada por el Estado de Chiapas de esta aplicación tecnológica en el MDA, a través de la cual las instituciones públicas comparten conocimientos y herramientas sin necesidad de convenios u otros trámites que incrementan la carga burocrática. De esta manera, las organizaciones cuentan con más opciones para analizar, comparar y evaluar soluciones tecnológicas.
- De igual manera, el 22 de abril de 2021, se iniciaron los trámites ante la Dirección del Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor, para contar con el registro correspondiente de la aplicación DeclaraFácil PI Portable en coautoría con el ICTIECH.
- Con fecha 24 de septiembre del año en curso, el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) otorgó a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH), el certificado de inscripción en el Registro Público del Derecho de Autor con número 03-2021-062214200200-01, de la aplicación DeclaraFácil PI Portable.
- Esta meta se encuentra cumplida al 100%

Línea de Acción 7

Modificar el Sistema de Recepción de Declaraciones Patrimoniales Municipales: Permitir la recepción de las declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal con el nuevo formato autorizado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Meta
1 sistema

Fecha de Inicio

01/01/2021

Fecha de Término

31/05/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

- En esta línea de acción la meta es realizar la modificación del Sistema de Recepción de Declaraciones Patrimoniales Municipales, a fin de que pueda recibir éstas modificaciones, cumpliendo con los formatos establecidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Se realizaron las modificaciones del sistema para permitir el registro y envío de las declaraciones patrimoniales y de intereses de las personas servidoras públicas de los municipios.
- Aunado a lo anterior y derivado de las solicitudes realizadas por los ayuntamientos, se incluyó el módulo que permite generar las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales y de intereses facilitando el cumplimiento del artículo 85 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- Y el 22 de abril de 2021, se iniciaron los trámites ante la Dirección del Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor, para contar con el registro correspondiente de la aplicación Declaramun Pi.
- Esta meta se encuentra cumplida al 100%.



Imagen 12: Sistema de Recepción de Declaraciones Patrimoniales Municipales de la Secretaría Ejecutiva.

Línea de Acción 8

Obtener Dictamen de viabilidad técnica: para la adquisición de los bienes informáticos necesarios para el desarrollo de las funciones de la Secretaría Ejecutiva por parte del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas (ICTIECH).





Meta
1 dictamen

Fecha de Inicio

01/01/2021

Fecha de Término

31/12/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

- En esta línea de acción la meta es contar con el Dictamen de Viabilidad Técnica para realizar la Adquisición de Bienes Informáticos para los Órganos Administrativos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- Se cuenta con el dictamen de viabilidad técnica No. ICTIECH/0010/2021 emitido por la Dirección de Normatividad Tecnológica del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
- Esta meta se encuentra cumplida al 100%.

Dirección Jurídica

Objetivo.

Organizar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, así como asesorar jurídicamente a la Secretaría Ejecutiva y las áreas que la integran en las actividades que tienen encomendadas.

Estrategia.

- Proyectar la documentación necesaria para la celebración de cada Sesión del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, del Comité Coordinador, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.



- Dar el debido seguimiento al cumplimiento de los acuerdos emitidos en cada sesión tanto del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, del Comité y del Órgano de Gobierno.
- Proyectar y revisar los instrumentos jurídicos previo a la aprobación del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, del Comité Coordinador, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- Proyectar y revisar los aspectos jurídicos de los convenios, contratos, bases, declaratorias de los sistemas y acuerdos interinstitucionales, entre otros instrumentos jurídicos que deba suscribir la Secretaría Ejecutiva o el Comité Coordinador.

Línea de Acción 1

Realizar Agendas de trabajo: consistente en el orden el día, los proyectos de actas y la documentación anexa de los acuerdos que se tomen en el Comité Coordinador, en el Órgano de Gobierno, así como la Comisión Ejecutiva y documentar las sesiones y el seguimiento de los acuerdos emitidos.

Fecha de Inicio

01/01/2021

Meta

6 actas y 3 acuerdos de cada órgano.

Fecha de Término

31/12/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

- Durante el trimestre comprendido de octubre a diciembre de 2021, se realizaron 6 sesiones, de las cuales 1 corresponde al Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, 1 al Comité Coordinador, 1 al Órgano de Gobierno, y 3 a la Comisión Ejecutiva.
- La preparación de cada sesión incluyó: el orden del día, la entrega de convocatorias e invitaciones, el envío previo de los documentos para el análisis de los integrantes de cada órgano colegiado, la realización del proyecto del acta, los acuerdos y demás anexos, así como el seguimiento de cada acuerdo, su notificación y publicación, en la página electrónica de la Secretaría Ejecutiva, así como en el Periódico Oficial, si así se requiere.



Fotografía 24 y 25: Elaboración de documentos para las sesiones del Sistema Anticorrupción, del Comité Coordinador, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva.

- **Del Sistema Anticorrupción:** Se celebró una sesión, correspondiente al acto de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 9 de diciembre del 2021, teniendo como sede la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, se proyectó 1 acta, se realizaron 26 convocatorias, 1 orden del día, aprobándose el Calendario de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, correspondiente al Periodo 2022-2023, los “Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas” y el “Acuerdo por el que se establece los días 9 de cada mes como el “Día por la Integridad”, los dos últimos documentos se encuentran pendientes de publicar en el Periódico Oficial, por lo que se encuentran cumplidos en un 80%.



Fotografía 26 y 27: Celebración de la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

- **Del Comité Coordinador:** Se celebró una sesión, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 26 de noviembre del 2021, teniendo como sede la Sala Oval de la Secretaría Ejecutiva, se proyectó 1 acta, se realizaron 7 convocatorias, 1 orden del día, validándose el Proyecto relacionado al artículo

16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, y aprobándose los Acuerdos Números 005/CC/SAECH/2021, en el que se emite la Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Información de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2), Acuerdo Número 006/CC/SAECH/2021, mediante el cual se da cumplimiento al último párrafo del artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, documentos que se encuentran pendientes de publicar en el Periódico Oficial, así como la aprobación del Calendario de entrevistas a los integrantes del Comité Coordinador para la Elaboración del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción y de las preguntas del cuestionario semiestructurado, las cuales se encuentran en trámite, por lo que se encuentran cumplidos en un 80%.



Fotografía 28 y 29: Celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité coordinador

- **Del Órgano de Gobierno:** Se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria, con fecha 26 de noviembre del 2021, teniendo como sede la Sala Oval de la Secretaría Ejecutiva, de la que se proyectó 1 acta, se realizaron 7 convocatorias, 1 orden del día, y 3 acuerdos, de los cuales dos se encuentran concluidos, por lo que se encuentran cumplidos en un 100% y uno se encuentra en trámite y pendiente de publicar en el Periódico Oficial.
- **De la Comisión Ejecutiva:** Se celebraron 3 sesiones, la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 19 de noviembre del 2021, la Séptima Sesión Extraordinaria, del 25 de octubre del 2021 y la Octava Sesión Extraordinaria, del 8 de noviembre del 2021, lo que implicó proyectar 3 actas, realizar 3 convocatorias y 2 invitaciones y se tomaron 3 acuerdos, los cuales no tienen trámites pendientes de realizar, por lo que se encuentran cumplidos en un 100%.



Fotografía 30 y 31: Celebración de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva

Línea de Acción 2

Realizar Proyectos de normatividad o actualización: para su aplicación en la Secretaría Ejecutiva, para su presentación ante el Sistema Anticorrupción, Comité Coordinador, Órgano de Gobierno o Comisión Ejecutiva y proponer reformas de las disposiciones reglamentarias de la Secretaría Ejecutiva.

Meta
3 Documentos.

Fecha de Inicio

01/01/2021

Fecha de Término

31/12/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

- En este trimestre se continuó con el trámite ante la Consejería Jurídica del Gobernador, para la validación del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

- Se proyectaron los siguientes documentos:

1) Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Información de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2).

2) Lineamientos para la Emisión del Código de Ética a que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de

Chiapas, el acuerdo mediante el cual se da cumplimiento al último párrafo del artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas,

3) Reglamento de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

4) Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de información de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, que es parte integrante del Sistema Electrónico Estatal (S3).

5) Lineamientos para regular la usabilidad, accesibilidad e interoperabilidad de la página web de la SESAECH.

6) Lineamientos que regulan el Funcionamiento de las Comisiones Especializadas dependientes de la Comisión Ejecutiva de la SESAECH.

Línea de Acción 3

Consolidar Instrumentos jurídicos: considerando convenios, contratos, bases de colaboración, acuerdos interinstitucionales, entre otros instrumentos jurídicos que suscribe la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas o que se tenga que presentar, para su aprobación, ante el Comité Coordinador, el Órgano de Gobierno o la Comisión Ejecutiva.

	Fecha de Inicio
Meta	01/01/2021
3 Documentos.	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

- Tratándose de la Secretaría Ejecutiva, se proyectaron:
 - 1) Adendum de fecha 4 de octubre del 2021, accesorio al Convenio de Concertación celebrado con la Universidad Intercultural de Chiapas el 16 de julio de 2021.

- 2) Convenio de Colaboración celebrados con la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, el 24 de noviembre de 2021, para el uso del Sistema *DeclaraFácil PI Portable Versión Pública*.
- 3) Convenio de Colaboración celebrados con la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, el 24 de noviembre de 2021, *para* el uso no exclusivo del Sistema *DeclaraFácil PI Portable*.
- 4) Convenio de Colaboración entre la SESAECH y el Municipio de Cherán de Michoacán de Ocampo, para el uso no exclusivo del Sistema *DeclaraFácil PI Portable*, el cual está en revisión por parte del Municipio mencionado.



Fotografía 32 y 33: Firma del Convenio de Colaboración SESAECH-UNICACH

- Tratándose del Comité Coordinador, se proyectó 1 Convenio de Colaboración con el objeto de establecer las bases de colaboración y mecanismos de coordinación, cuyo objeto es que las partes desarrollen acciones conjuntas, dentro de sus atribuciones y competencias, en aras de alcanzar el cumplimiento de los objetivos enumerados en el artículo 2 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, el cual se firmó el 24 de noviembre del 2021.

La meta lleva un avance del 80%.